

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 2868-2017-UNHEVAL.

Cayhuayna, 09 de agosto de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Admisión, mediante Oficio N° 714-2017-UNHEVAL/DA, del 24.JUL.2017, solicita autorización para que los alumnos que están cursando 5° año de Educación Secundaria postulen al Examen de Selección General 2018-I, toda vez que los ingresantes iniciaran las clases en el Ciclo 2018-I, fecha en la cual se espera que aquellos que optaron vacante siendo alumnos del 5°, deben haber culminado sus estudios secundarios a marzo de 2018. Por otro lado, la entrega de Constancias de Ingreso (único documento que declara ingresante a la UNHEVAL), tiene como requisito la presentación del Certificado de Estudios, sin lo cual pierden automáticamente la vacante alcanzada;

Que en la sesión ordinaria continuada N° 11 de Consejo Universitario, del 31.JUL.2017, y con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó autorizar la postulación de los alumnos del 5° año de educación secundaria al Examen de Selección General 2018-I de la UNHEVAL; disponiendo que la Dirección de Admisión adopte las acciones complementarias;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1017-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y la Resolución Rectoral N° 0945-2017-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, los días del 07 al 09 de agosto de 2017;

SE RESUELVE:

- 1°. **AUTORIZAR** la postulación de los alumnos del 5° año de educación secundaria al Examen de Selección General 2018-I de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que la Dirección de Admisión adopte las acciones complementarias.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO**  
RECTOR (E)



**Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:  
Rectorado-  
VR Acad-  
VR Inv-  
AL-OCI-  
Transparencia  
D Admisión  
CEPREVAL  
DIGA  
DCalidad  
OC-  
OT-  
Archivo

que transcribo a L.L. para su conocimiento y demás fines  
**Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez**  
SECRETARÍA GENERAL

Publicado en el Portal Univ.